



**ACTA COMITÉ DE CONTRATOS No. DNDA 019-2019  
INVITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 020-2019**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO y RECOMENDACIÓN DE  
ADJUDICACIÓN**

**Lugar:** Oficina Asesora Jurídica

**Fecha:** Agosto 16 de 2019

**HORA:** 9:30 a.m.

**Comité:** Contratos proceso de Selección Mínima Cuantía No. DNDA 020-2019

**Persona que convoca:** Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez – Subdirectora  
Administrativa

**Asistentes del Comité de contratos:**

Miguel Angel Rojas Chavarro - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)  
Diana María Rodríguez Rodríguez – Delegada del nominador en contratación.  
Eulises Castañeda Peña – Coordinador del Almacén, bienes e inventarios.  
Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez- Subdirectora Administrativa

Otros asistentes:

- Jargu Corredores de Seguros S.A.

**1. Tema**

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para recomendar a la Directora General la adjudicación del contrato dentro del proceso de mínima cuantía No. DNDA 020-2019, el cual tiene por objeto “ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA **DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR**, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”.

**2. Desarrollo de la Reunión**

**2.1.** La verificación y evaluación de las ofertas fue adelantada por los que conforman el presente comité.

**2.2.** El comité verificó el valor del presupuesto oficial disponible para el presente proceso, encontrando que la oferta se ajusta a esta disponibilidad.

**2.3.** Se encontró en los antecedentes del contrato los estudios previos de conveniencia y oportunidad del 12 de agosto de 2019 expedidos por el Coordinador del Almacén, Bienes e Inventarios, quien justifica la necesidad, las especificaciones técnicas a contratar, componentes económicos, presupuesto y criterios para la evaluación entre otros para adelantar el presente proceso.

**2.4.** El presupuesto asignado al presente proceso corresponde a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000 ) incluido el IVA**, impuestos y todos los demás tributos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en relación con u originado en el presente contrato, el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 12619 del 02 de agosto de 2019 con cargo al objeto del gasto A-02-02-02-007



2.5. Mediante publicación del proceso No. DNDA 020-2019 se invitó a los interesados a presentar propuesta para Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales fueron publicados a través de las páginas [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II y [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co).

2.6. Habiendo llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2019, hora 1:00 PM, se presentó (01) propuesta la cual se relaciona a continuación, conforme contenido en la plataforma del **SECOP II**, así:

OFERTA	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA SEGUROS	\$ 7.000.000

### 3. EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES.

#### 3.1. Oferta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

La única oferta presentada fue por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.00)** incluido IVA, suma que no excede el presupuesto oficial para el presente proceso.

#### 3.2. Verificación Condiciones Técnicas y Requisitos habilitantes

Para verificar el cumplimiento de las condiciones de la oferta recibida, el comité verificó el contenido de los estudios previos y la normatividad vigente para realizar una evaluación objetiva, procediendo a seleccionar la única oferta recibida, presentada por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, la cual no supera el presupuesto oficial, y se procedió a comprobar el cumplimiento de las condiciones técnicas y requisitos habilitantes, obteniendo los siguientes resultados:

#### 3.1.1. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

##### ➤ CAPACIDAD JURÍDICA

PROCESO CONTRATACION	INVITACION PÚBLICA No. 020-2019
OBJETO	“CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”.



<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, (departamental o municipal según sea el caso) costos directos e indirectos, es la suma SIETE MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$7.000.000) el cual se encuentra respaldado con el CDP 12619 de agosto 02 de 2019 Objeto del gasto A-02-02- 02-007.
<b>FECHA DE CIERRE</b>	14 DE AGOSTO DE 2019 - 1:00 PM

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: LA PREVISORA S.A COPAÑA DE SEGUROS		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>A) Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1</b>	X		Se aporta en la propuesta suscrita por Representante legal sucursal estatal: Rafael Armando Rodriguez Méndez identificado con cedula ciudadanía No. 80421019 de Bogotá .
<b>B) ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL</b> Los proponentes deberán acreditar su existencia legal mediante los siguientes documentos: a. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia: Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. b. Certificado expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde opere la oficina principal y de la sucursal o agencia que atenderá el programa de seguros de la Entidad, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste que su objeto social corresponde al objeto del presente proceso.	X		Cámara de comercio de Bogotá, oficina principal fecha de expedición: 1/08/2019 y sucursal estatal Fecha de expedición: : 01/08/2019. Certificado de la superfinanciera fecha de expedición: 01/08/2019
<b>C) Compromiso de Transparencia (Formato No. 2)</b>			suscrito por Representante legal sucursal estatal: Rafael Armando Rodriguez Mendez identificado con cedula ciudadanía No. 80421019 de Bogotá .





D) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		Expedida para los meses desde febrerp a julio de 2019 por el revisor fiscal: KPMG SAS suscrito por Sorany Giselle Ardila Paez, revisor fiscal T.P No. 165874-T
E) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		NO APLICA
F) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y RNMC	X		Los antecedentes fueron consultados en las páginas respectivas de la Contraloría General De La Nación, Procuraduría General De La Nación, de consulta de antecedentes judiciales de la Policía Nacional De Colombia. El proponente, ni su apoderado presentan antecedentes. Los antecedentes fueron consultados en la página del Registro Nacional de Medidas Correctivas . El apoderado no presenta antecedentes Ni multas pendientes de pago
G) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		suscrito por Representante legal sucursal estatal: Rafael Armando Rodriguez Mendez identificado con cedula ciudadanía No. 80421019 de Bogotá .
H) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X		Se aporta en la propuesta
I) DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		SE APORTA A LA PROPUESTA,Rafael Armando Rodriguez Mendez identificado con cedula ciudadanía No. 80421019 de Bogotá ..
J) Libreta militar			SE APORTA A LA PROPUESTA,Rafael Armando Rodriguez Mendez identificado con cedula ciudadanía No. 80421019 de Bogotá ..
K) CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		Se aporta a la propuesta, suscrita por BANCO DE BOGOTA el 2/8/2019
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	<b>CUMPLE</b>		
SUBSANACIONES	<b>NINGUNA A REQUERIR</b>		

➤ VERIFICACIÓN TÉCNICA

PROCESO CONTRATACION	INVITACION PÚBLICA No. 020-2019
----------------------	---------------------------------





<b>OBJETO</b>	"CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD".
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, (departamental o municipal según sea el caso) costos directos e indirectos, es la suma SIETE MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$7.000.000) el cual se encuentra respaldado con el CDP 12619 de agosto 02 de 2019 Objeto del gasto A-02-02- 02-007.
<b>FECHA DE CIERRE</b>	14 DE AGOSTO DE 2019 - 1:00 PM

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**

**CAPACIDAD TECNICA**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>PROPONENTE 1: LA PREVISORA S.A COPAÑIA DE SEGUROS</b>	
	<b>CU MPL E</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>







<p><b>A) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b> La Entidad realizará la verificación de la experiencia directamente para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente información para acreditar su experiencia: - Mínimo UNA (1) y Máximo TRES (3) certificaciones de contratos. - Clientes PRIVADOS O PÚBLICOS. - Que CADA CERTIFICACIÓN contenga primas iguales o superiores al valor del presupuesto - Que cada certificación contenga mínimo CUATRO (4) de los ramos objeto del presente proceso. - Los contratos objeto de las certificaciones deben estar ejecutados a la fecha de presentación de la propuesta. Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información: ✓ Nombre del Asegurado. ✓ Ramos asegurados. ✓ Primas generadas. ✓ Porcentaje de participación de la aseguradora. ✓ Demás información que considere pertinente. NOTA: No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.</p>	X	<p>Aporta en su propuesta una certificación, acreditando su experiencia: - Entidad contratante: ELECTRIFICA DORA DEL HUILA SA ESP valor en SMMMLV 2279.62 Ramos: TRDM, MANEJO, AUTOMOVILES, RCE, RCSP Vigencia: 01/8/14 HASTA 1/8/15</p>
<p><b>B) CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SEGUROS A CONTRATAR (Formatos No. 6, 7, 8, 9, 10)</b></p>		<p>Se aporta en los formatos técnicos con las condiciones técnicas obligatorias para los seguros a contratar. El proponente adjunta Carta de presentación de la propuesta donde acepta las condiciones técnicas básicas obligatorias de las pólizas para las cuales presenta oferta.</p>
<p><b>C) OFERTA DEL SEGURO</b></p>	X	<p>Se aporta en su propuesta los formatos técnicos de los seguros a contratar. con la sola presentación de la oferta se entendieron otorgadas las condiciones técnicas requeridas.</p>
<p><b>D) EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS OFRECIDAS.</b></p>	X	<p>aporta en su propuesta los ejemplar de póliza y clausulados de todos los seguros a contratar</p>
<p><b>E) REASEGUROS</b></p>	X	<p>Aporta en su propuesta los nombres de los reaseguradores que respaldan la propuesta y el porcentaje de su participación en el reaseguro de las pólizas a contratar</p>





F) REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES.	X	APORTA EN SU PROPUESTA LOS FORMATOS DE ATENCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS SEGUROS OFERTADOS SUSCRITOS POR Representante legal sucursal estatal: Rafael Armando Rodríguez Méndez identificado con cedula ciudadanía No. 80421019 de Bogotá .
G) SERVICIOS	X	Aporta en su propuesta la relación de servicios ofrecida
2. PROPUESTA ECONOMICA	X	El proponente aporta documento de propuesta económica, suscrito por representante legal sucursal estatal: Rafael Armando Rodríguez Méndez identificado con cedula ciudadanía no. 80421019 de Bogotá. Valor \$7.000.000
RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	
SUBSANACIONES	NINGUNA A REQUERIR	

➤ VIGENCIA OFRECIDA

VIGENCIA OFRECIDA		
NÚMERO DE DÍAS OFRECIDOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
(72 DIAS)	20/08/2019 00:00 H	31/10/2019 00:00 H

➤ RESUMEN RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

RESUMEN FINAL DE LA EVALUACION					
PROponentes	VERIFICACION DE CAPACIDAD JURIDICA		VERIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA		RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
PROponente 1: LA PREVISORA S.A COPAÑIA DE SEGUROS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

OBSERVACIONES
EL PROPONENTE, LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS CUMPLE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO Y TECNICO.



#### 4. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

De conformidad con el cronograma y normatividad vigente, el 15 de agosto de 2019 la DNDA publicó el informe preliminar de evaluación en el **SECOP II** y página web de la Entidad y durante el término establecido no se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar.

#### 5. OFERTA ECONÓMICA

El comité de contratos se permite manifestar que, al momento de realizar la evaluación de la única oferta presentada, se verificó el contenido publicado en el SECOP II por el oferente en la sección “Cuestionario” el numeral 2.1. “Propuesta Económica con IVA incluido”, observando que el mismo se ajusta a las condiciones técnicas y presupuesto oficial para contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad, ofertando la suma de \$7.000.000,00 incluido IVA.

#### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Comité de Contratos recomienda a la Directora General, adjudicar el proceso de mínima cuantía No. DNDA 020-2019, a **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con Nit. 860.002.400-2, con el objeto de “Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad”, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.00)** incluido IVA, atendiendo los siguientes valores por objeto del gasto de seguros:

CDP No. Y FECHA	RUBRO	VALOR POR RUBRO
CDP 12619 del 02 de agosto de 2019	A-02-02-02-007-01-04 Seguros Todo Riesgo Daños Materiales (Incluye bien inmueble, seguro de sustracción y corriente débil)	\$ 2.596.551
	A-02-02-02-007-01-04 Seguros Todo Riesgo Daños Materiales. Valor para nuevas inclusiones	\$ 225.401
	A-02-02-02-007-01-03-5-10 Seguro de Manejo Global Entidades Estatales	\$ 411.968
	A-02-02-02-007-01-03-5-1 Seguro todo riesgo vehículos	\$1.741.450
	A-02-02-02-007-01-03-5-5 Seguro Responsabilidad Civil (Incluye los seguros de RCE y RCSP esta última póliza es para 3 Servidores de los niveles ejecutivo y directivo)	\$2.024.630
	<b>TOTAL OFERTA PRESENTADA POR LA PREVISORA S.A.....</b>	<b>\$7.000.000</b>





La recomendación se realiza toda vez que la propuesta presentada por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, cumplió con los requerimientos técnicos, jurídicos y de experiencia, así mismo, diligenció en su totalidad los anexos correspondientes y no supera el presupuesto oficial para la presente contratación.

En relación con la supervisión del contrato se recomienda que la misma se realice en cabeza del Coordinador del Almacén, Bienes e Inventarios y/o quien haga sus veces, quien verificará la correcta ejecución del objeto del contrato.

Adicionalmente y de conformidad con el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante comunicación de aceptación de la oferta, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado, con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** quedará informada de la aceptación de la oferta.

La comunicación de aceptación que expida la Entidad, junto con la oferta presentada por parte de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

Finalmente, el Comité recomienda a la Subdirectora Administrativa realizar las siguientes actividades:

- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de contratos.
- ◆ En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se deben realizar las publicaciones en el SECOP II y en la página Web de la Entidad y tramitar las comunicaciones correspondientes.
- ◆ Elaborar y tramitar la comunicación de aceptación de la oferta por parte de la Directora General.
- ◆ Solicitar al perfil SIIF de la entidad expedir el Registro Presupuestal acorde al valor de la propuesta presentada por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**.

La presente acta se expide a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2019 a las 11:00 a.m. y la firman los asistentes, así:

#### DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

**MIGUEL ANGEL ROJAS CHAVARRO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

**DIANA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Delegado denominador en contratación

**SANDRA L. RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
Subdirectora Administrativa

**EULISES CASTAÑEDA PEÑA**  
Coordinador Almacén, Bienes e Inventarios

#### JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS



**NOTA.** Conforme al procedimiento No. 10-05 de Mínima Cuantía vigente en la Entidad, la aceptación o la recomendación hecha por el Comité de Contratos a la Directora General sobre la adjudicación de la oferta presentada por la sociedad **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con Nit. 860.002.400-2, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.00)** incluido IVA, se entiende aceptada por el nominador con su firma en la presente acta de reunión del Comité de Contratos de la DNDA.

---

**CAROLINA ROMERO ROMERO**  
Directora General

